DIARIO DEL COMERCIO

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DEMOCRATICO

AÑO XVI

PRECIOS DE SUSCRIPCION
En toda España, CINCO pesetas trimestre
En el extranjero, 15 pesetas trimestre.
Pago adelantado
Remitid anuncios á precios convencionales.

Tarragona Martes 22 de Febrero 1910

Redacción: CALLE DE AUGUSTO, 28, 1.°, 1.ª
Administración: CALLE FORTUNY, 4, IMPRENTA

NÚM. 4588

PABELLÓN DE ESPAÑA

Exposición Internacional Argentina

25 de Mayo de 1910

La Cámara Oficial Española de Comercio, Industria y Navegación, de Buenos Aires invita á los industriales españoles á remitir sus productos á esta Exposición, recomendándoles se esmeren en los envases, vitrinas y embalajes, y haciéndoles observar que los caudalosos mercados del Plata, son los mejores del mundo para el Comercio Exterior de España.

En las Cámaras de Comercio, en los Consulados Argentinos y el Delegado de ésta Cámara en Madrid (Lagasca, 33) Sr. Luis Soler Casajuana, facilitarán el Manifiesto y Reglamento (no se cobra ninguna clase de derechos, y los fletes son tambien gratuitos.)

Buenos Aires, Diciembre de 1909.—El Secretario honorario, A. R. Cartavio.

Los depósitos indistintos

Como aclaración al Real decreto de 18 de Enero último, se ha dictado la siguiente Real orden:

«Los preceptos del Real decreto de 18 de Enero último relativos á los depósitos indistintos ó colectivos, son aplicables á las cuentas corrientes de títulos, así como á los contratos de prenda en garantía de cuentas de crédito ó de préstamos, y á los depósitos de alhajas, siempre que y unas y otros se hallen constituídos en la forma de indistintos ó colectivos, en el Real decreto prevista, y á los depósitos voluntarios, constituídos también en forma indistinta en la Caja de Depósitos.

»Las imposiciones hechas en las Cajas de Ahorros á nombre de dos ó más personas, con facultades solidarias para disponer de aquellos, se regirán por las disposiciones contenidas en el Real decreto, con referencia á las cuentas corrientes.

»El precepto del párrafo 4.°, artículo 3.° del Real decreto, cuando no se presentare la justificación del pago del impuesto á que el mismo se refiere, quedará cumplido, y por tanto, también los depositarios exentos de toda responsabilidad por la retirada de los depósitos, cuando el que la realice presente alguno de los documentos siguientes:

»a) Fe de vida de todos los demás cotitulares del depósito que no concurran personalmente á recoger los valores

»b) Declaración suscrita por el que pretenda realizar la operación afirmando que viven todos los cotitulares del depósito

»c) Manifestación firmada por dicho interesado, en caso de ausencia de él ó los demás, de que acepta personalmente las responsabilidades fiscales que puedan resultar de la operación que realiza, si al efectuarla hubiere fallecido alguno de los cotitulares.

»Las disposiciones del citado párrafo 4.°, art. 3.° del Real decreto, se refieren exclusivamente á los depositos indistintos.

»Con relación á las cuentas corrientes y á las cajas de seguridad, también indistintas, no tienen los Bancos, Sociedades, etc., otras obligaciones que las determinadas por los arts. 2.° y 4.° del Real decreto.

»Los depósitos constituidos en Bancos ó Sociedades por otros Bancos ó banqueros particulares expresando el nombre del propietario de los valores y con facultad de retirar estos indistintamente dicho propietario ó el Banco ó banquero depositante, podrán ser recogidos sin necesidad de cumplir formalidad alguna, entendiéndose que el solo hecho de solicitar la devolución el dicho Banco ó banquero depositante equivale á la aceptación de la responsabilidad á que se refiere el apartado c de la disposición 3.ª que antecede, y que de esta responsabilidad quedarán exentos solamente en el caso en que demuestren que á la devolución de los valores ó de su importe á los herederos del propietario precedió la justificación del pago por los mismos del impuesto de derechos reales correspondiente.

»Esto no obstante, los segundos depositarios estarán obligados á cumplir lo dispuesto en el art. 2.° del Real decreto.

»El art. 4.° del Real decreto no será aplicable á los endosos de resguardos de depósitos necesarios, los cuales se considerarán y liquidarán como transmisiones entre vivos de los valores que comprendan.

»A los efectos del citado art. 4.° se entenderán retirados los valores, no sólo por el hecho material de la recogida de los mismos, sino también por la toma de razón del endoso en los libros del depositario y en la fecha en que esta diligencia se practique.»

Alcance postal

Madrid 20.

Dimisión de Groizard

El Sr. Canalejas ha confirmado la dimisión presentada por el Sr. Groizard de la presidencia del Consejo de Estado.

Hace tres días dimitió, pero ofreció retirar la dimisión si se llegaba á una armonía; como no se ha conseguido ésta, ha insistido en su actitud, admitiéndosele la dimisión.

El pleito de los liberales

Ocupándose el Sr. Canalejas de las declaraciones del Sr. Montero Ríos, respecto á la ruptura de las negociaciones, las estima absolutamente verídicas, pero cree que debió antes de hablar comunicárselo definitivamente.

—Yo, añadió el Sr. Canalejas, transigía todo lo posible para conseguir la unión, pero no podía pasar por jefaturas que hubieran de mermar mi autoridad.

Regreso de tropas

El presidente del Consejo sigue ocupándose en lo referente á la recepción de las tropas de caballería que vienen de Melilla, y el ministro de la Guerra ultimará mañana los cuadros de embarque, pues los buques hállanse ya dispuestos.

Las tropas llegarán el viernes próximo, casi seguramente, y el Rey llegará también el mismo día.

Para ultimar detalles del recibimiento mañana lunes cambiarán impresiones los ministros de la Guerra y de la Gobernación y el alcalde.

Otra dimisión

También puede asegurarse que dimitirá, y le será admitida, el director de Agricultura, D. Carlos Groizard, hijo del presidente del Consejo de Estado dimisionario.

Es probable que le sustituya D. Tesifonte Gallego.

El Sr. Giner de los Ríos

El Sr. Giner de los Ríos ha celebrado una detenida conferencia con el ministro de Instrucción pública sobre asuntos de relativa importancia, habiendo salido muy satisfecho de la acogida que le ha dispensado el conde de Romanones.

El Sr. Giner de los Ríos expuso al ministro que á pesar de que el Ayuntamiento y la Diputación de Barcelona contribuyen á que la enseñanza universitaria sea allí lo mejor posible, el Estado hace muy poco para cooperar á estos esfuerzos.

Pidió que al igual que en la Universidad de Madrid se crearan en Barcelona cátedras superiores complementarias en la Facultad de Letras y en la de Ciencias naturales.

El conde de Romanones manifestó que todo quedaba aceptado en principio.

Añadió que únicamente tenía que ponerlo en conocimiento del Consejo de Instrucción pública y otras personalidades.

Entre éstas figura D. Ignacio Bolivar, decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid, quien está ya conforme con lo propuesto por el Sr. Giner de los Ríos.

También dijo el Sr. Giner que de momento podía encargarse de las clases de estudios históricos, filosóficos, literatura catalana y ciencias naturales que son las que ha propuesto se creen, los sacerdotes Sres. Fonty Segné y Alameda, por ser personas competentes en esta clase de estudios, hasta tanto se celebren oposiciones para nombrar los catedráticos que correspondan.

Canalejas á Sevilla

El Sr. Canalejas ha salido hoy para Sevilla, conforme anunciamos.

Por esta razón no recibió á los periodistas, limitándose á manifestarles que si no tenían ninguna noticia de interés que preguntarle le dispensaran.

Entre los reales decretos que lleva el señor Canalejas á la firma del Rey, figura el nombramiento de almirante á favor del vicealmirante Sr. Viniegra, que es hoy el más antiguo.

Para la presidencia del Consejo de Estado es casi seguro que será nombrado el Sr. Dávila.

Armonías liberales

El Sr. Montero Ríos no ha faltado esta tarde á su tertulia íntima del Senado.

Buena parte del día de hoy la ha consagrado á redactar el documento que ha anunciado, en el cual explicará detalladamente sus gestiones para la concordia del partido liberal.

También explicará su actitud respecto al actual gobierno, habiendo dicho hoy que no sólo no lo combatirá, sino que le prestará su apoyo del mismo modo que á todo gobierno que interprete las aspiraciones del partido liberal.

No sabe el Sr. Montero Ríos si ese documento se dará á la publicidad, pues probablemente dependerá esto de la conferencia que celebre con algunos ex-ministros, amigos del señor Moret, entre los cuales figuran los señores Gasset y Pérez Caballero.

Respecto á las declaraciones del Sr. Moret que publica *The Times*, ha hecho el Sr. Montero Ríos una rectificación importante, negando que se encontrara con aquél en Palacio, al salir el primero de despachar con el Rey el día que se planteó la crisis.

Dijo que este extremo es falso, como atribuído al Sr. Moret, y que sin duda, el corresponsal del periódico inglés lo tomaría de las noticias publicadas por algún periódico de Madrid.

Terminó diciendo que el Sr. Moret salió de la cámara regia á las diez y cuarto, y que él fué á Palacio minutos después de las once, siendo completamente inexacto que se encontrasen allí.

Es casi seguro que el documento del señor Montero Ríos, que será una carta dirigida por el ilustre canonista al Sr. Moret, se dé á la publicidad mañana, si lo estima oportuno su destinatario.

Preparativos

En el ministerio de la Guerra se están ultimando los preparativos para la entrada en Madrid de los regimientos de húsares de la Princesa y Pavía, que llegarán en la próxima semana.

Los húsares se dirigirán á sus respectivos cantones, montando los caballos pertenecientes al regimiento de Lusitania.

Con objeto de evitar los gastos de transporte del ganado, los húsares han dejado en Melilla sus caballos, para que los monten las fuerzas de Lusitania, tomando aquellos los de este regimiento.

Para la entrada de la fuerza en Madrid, probablemente tomará el mando de la brigada el infante D. Carlos, que al frente de ella fué á Melilla.

El presidente del Consejo y el ministro de la Guerra tienen acordado los detalles para la mayor solemnidad del acto, y al efecto la carrera por donde pasará la tropa se hallará libre de público.

El Rey presenciará el desfile de la fuerza desde un balcón de Palacio.

Conferencia

En la Presidencia se han reunido los señores Canalejas, García Prieto y Cobián celebrando una detenida conferencia, en la que trataron del estudio del presupuesto, así como de las negociaciones que han de entablarse con el Vaticano para la reforma del Concordato, de cuyos extremos hablará al Rey el Presidente del Consejo cuando llegue á Sevilla.

Reuniones

Los ministros de Hacienda, Guerra y Marina han conferenciado esta mañana respecto al ofrecimiento del gobierno del servicio militar obligatorio.

Todos los ministros han visitado hoy al presidente del Consejo.

Por la mañana estuvieron juntos con él los ministros de Estado y Hacienda y por la tarde conferenciaron con el presidente del Con-

sejo los de Instrucción pública, Fomento y Marina.

El Sr. Canalejas

Esta noche ha salido para Sevilla en el expreso de Andalucía, el presidente del Consejo.

Además de los decretos de que se ha hablado, el Sr. Canalejas es portador en su viaje á Sevilla de una amplia combinación de gobernadores.

Los maestros

Una comisión del Magisterio, en representación de quince mil profesores, ha visitado al ministro de Instrucción pública para entregarle las bases de una ley de primera enseñanza aprobadas en la asamblea últimamente celebrada, y además una nota de las aspiraciones de la clase.

La comisión ha pedido al conde de Romanones que lleve á los maestros á todas las juntas, entidades y comisiones que se ocupan de asuntos de primera enseñanza, como medio de contrarrestar los juicios equivocados que existen acerca de la clase y demostrar que ésta se afana por responder á la misión que le está confiada.

El ministro, reconociendo la justicia de las pretensiones de la comisión, ha prometido que procurará que los maestros tengan representación en el Consejo de Insrucción pública, Junta Central de primera enseñanza, Consejos universitarios, juntas provinciales y en todos los organismos que se ocupan de las escuelas y de los maestros.

También prometió llevar al próximo presupuesto la mayor cantidad posible para mejorar la enseñanza y la situación de los que pertenecen al magisterio.

Varias noticias

Por Real orden del ministerio de Fomento se dispone que se consignen en presupuestos 96.000 pesetas para atender á los gastos de sostenimiento de la Granja Agrícola regional de Barcelona durante el año 1910, y se le gire la expresada suma, por trimestres, al director de dicho establecimiento.

—La *Gaceta* publica el reglamento porque ha de regirse la Escuela especial de ingenieros caminos, canales y puertos.

—Los doctores que componen el claustro de la Universidad de Central se proponen elegir para representarles á D. Tomás Maestre, en sustitución del doctor Ramón y Cajal que acaba de ser nombrado senador vitalicio.

—Se han recibido noticias de la Habana participando que en la legación de España se celebró un banquete en obsequio á D. Salvador Rueda.

A los salones de la legación acudió lo más escogido de la colonia española en aquella capital.

Las cabeceras de la mesa las ocuparon el ministro de España y el Sr. Rueda.

El Sr. Gonzalez Besada

Regresó de Valladolid el Sr. Gonzalez Besada.

Dos mitines

Organizado por la Juventud Socialista y el grupo feminista, se celebró esta mañana otro mitin en el teatro Barbieri, con objeto de pedir la implantación del servicio militar obligatorio.

Se acordó dirigir una instacia al presidente del Consejo de ministros, protestando de la redención á metálico y solicitando que se presente al Parlamento el proyecto del servicio militar obligatorio.

—En el ministerio de la Gobernación se han recibido telegramas oficiales confirmando las noticias de origen particular, referente al mitin católico celebrado en Valencia, el cual terminó con orden completo, pero algunos grupos de republicanos, que solo comprenden en su favor el derecho de reunión y de expresión del pensamiento, trataron de promover una algarada, evitándolo el gobernador, merced á las disposiciones que tenia adoptadas de antemano.

Entierro del doctor Certezo

Se ha verificado el entierro del doctor Cortezo.

En la presidencia del duelo figuraban el Sr. Canalejas, el gobernador, el alcalde y el presidente de la Diputación. Asistieron muchos médicos y el cuerpo escolar. Enterróse en el cementerio de la Almudena.

DIARIOS OFICIALES

BOLETIN OFICIAL

Ministerio de la Gobernación.—Real orden Circular respecto á elecciones con motivo de las Secciones nuevas creadas.

Gobierno civil.—Circular.—Censo caballar y mular.—Llamando la atención de los señores Alcaldes para que antes de 1.º de Marzo remitan los dos resúmenes totalizados.

Presupuestos carcelarios. — Circular. —Repartimiento entre los Ayuntamientos de lo que les corresponde por atenciones carcelarias de los mismos.

Acuerdo de la Comisión provincial admitiendo la renuncia del cargo de concejal de La Riba hecha por D. Pablo Adserá Garriga.

Parque administrativo de suministros de Tarragona.—Relación de las compras de artículos de inmediato concurso, en los almacenes de esta, Reus y Tortosa.

Arrendataria de servicios públicos.—Anuncia los pueblos, recaudadores y locales donde se verificará el cobro de contribuciones.

Administración principal de Aduanas. —Anuncia la subasta de café procedente de abandono á favor de la Hacienda.

Alcaldías.—La de Flix, anuncia se halla expuesto al público el padrón de cédulas personales; las de Blancafort, Pobleda y Vinebra publican las relaciones de los señores que han de formar las Juntas municipales respectivas.

Providencias judiciales.—El Juez de instrucción de este partido encarga la busca y ocupación de otros objetos sustraidos entre las estaciones de Amposta y Tarragona y á la detención de persona en cuyo poder se hallen si no acreditan su legítima procedencia.

—El Juez municipal suplente de Vilarrodona publica en el juicio instado por D. Ramón Montragull Farré.

—El Juez municipal de Cabra anuncia la vacante de secretario de dicho Juzgado.

***

GACETA DE MADRID

Presidencia Consejo Ministros.—Reales decretos nombrando Senadores vitalicios de D. Angel Pulido Fernandez, D. Victor Dule Antón, Conde de Garay; D. Justo Martinez Martinez, D. Alvaro Sandeira y Mariño; D. Jerónimo del Moral y Lopez y D. Dositeo Neira y Goyosa.

—Otros admitiendo la dimisión del cargo de Gobernador civil de las provincias de Tarragona y Zaragoza á D. Heliodoro Suarez Inclán y á D. Joaquin Gastón, respectivamente.

—Otros nombrando Gobernadores civiles á las provincias de León, Tarragona y Zaragoza á D. José Covial y Lavie, D. Manuel Moreno Churruca y D. Fernando Weyler, respectivamente.

Ministerios

Hacienda.—Real decreto admitiendo la dimisión del cargo de Presidente de la Comisión para el estudio de Tratados de Comercio, á Juan Blás Sitges

—Otro nombrando Presidente de la Comisión para el estudio de Tratados de Comercio, á D. José Valdés y Diaz Vocal de la misma Comisión y Director general de Aduanas.

Fomento.—Real decreto aprobando el Reglamento por que ha de regirse la Escuela especial de Ingenieros, de Caminos, Canales y Puertos.

—Real orden disponiendo que se publique en este periódico oficial el Escalafón general del personal administrativo, activo y cesante, dependiente de este Ministerio.

—Otra disponiendo que la Estación enológica de Haro no solo pertenezca á la Región agronómica en que se encuentra enclavada, sino que también lo sea para la de Navarra y Vascongadas.

—Otra disponiendo se libre por trimestres, y á justificar la cantidad que se detalla para atender al sostenimiento de la Granja Escuela práctica de Agricultura regional de Barcelona.

—Otra autorizando á la Inspección de Deslindes la inversión de la cantidad que se cita, para adquisición de aparatos Topográficos, trabajos de delineación y gastos de escritorio.

Gracia y Justicia.—Real orden disponiendo que los Juzgados de primera instancia remitan á este Ministerio y á la Dirección de la Compañía Arrendataria de Tabacos un ejemplar de cada uno los estados que se acompañan, referentes á Depósitos judiciales.

Guerra.—Real orden concediendo varias cruces de los señores que se indican

Hacienda.—Real orden disponiendo que la contribución sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria creada por la Ley de 27 de Marzo de 1900, no es aplicable al territorio de Melilla.

Instrucción pública.—Real orden confirmando a clausura de la escuela no oficial de Baracaldo.

Administración Central

Gracia y Justicia.—Subsecretaria.—Anunciando hallarse vacante la plaza de Escribano del Juzgado de primera instancia de Marsella.

Instrucción pública — Subsecretaria. —Anunciando haber sido nombrado el Tribunal que se indica para juzgar las oposiciones á las plazas de Dibujo de los Institutos de Zamora y Segovia (turno libre).

Guerra.—Junta Calificadora de Aspirantes ó destinos civiles.—Relación de los sargentos en activo y licenciados de todas clases que han sido significados para los destinos que se expresan.

BOLETIN RELIGIOSO

SANTOS DE HOY.—La Cátedra de S. Pedro en Antioquia, S. Pascasio obispo y Sta. Margarita de Cortona vg.

SANTOS DE MAÑANA.—Stos. Pedro Damián cardenal, Policarpo pbrs., Florencio conf. y Sireno monje mártir.

CORTE DE MARÍA

Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. del Cármen en San Francisco.

ORACIÓN DE LAS CUARENTA HORAS

Continan en la iglésia de la Enseñanza estando S. D. M. de manifiesto de ocho á once de la mañana celebrándose las Misas de exposición y reserva y por la tarde desde las tres y cuarto hasta las siete.

CULTOS PARA HOY

Catedral.—A las seis de la tarde Rosario, punto doctrinal, canto de letrillas y sermón por el padre Cortés.

MES DE SAN JOSÉ

Se celebrará en las iglesias y horas siguientes:

Catedral.—A las siete en la capilla de Ntra. Sra. del Claustro durante la Misa.

San Francisco.—Durante las Misas de las seis y de las ocho

Sagrado Corazón.—Seharát odos los dias en el altar del Santo durante la Misa de siete y media.

Hospital.—A las seis y media durante la Santa Misa.

Dominicas de la Presentación.—En la Misa que empieza á las seis y media los dias laborables y á las siete y media los festivos.

Jesús-Maria.—A las seis de la tarde, cantándose algunes motetes en honor del excelso Esposo de la Virgen Santisima.

MISAS FIJAS EN LOS DIAS FESTIVOS

CATEDRAL.—Altar de San Miguel a las cuatro, media, ocho, nueve, once y doce.

A las siete en la capilla de Sta. Tecla.

STMA. TRINIDAD.—A las seis y cuarto, siete y media y ocho.

SAN FRANCISCO.—A las seis, siete, ocho y once

SAN JUAN BAUTISTA.—A las cinco, seis, siete, ocho y once.

SAGRADO CORAZON.—A las cinco, cinco y media, seis, seis y media, siete, ocho, nueve y doce.

BENEFICENCIA.—A las nueve.

PP. CARMELITAS.—A las seis, siete, ocho y diez y media.

CRÓNICA OFICIAL

Registro civil

Inscripciones verificadas en el dia de ayer

NACIDOS.—Fernando Ferré Ramón.

FALLECIDOS.—Cármen Garcia Llauradó, Plaza de Prim, 2, (52 años); Remedios Coch Fortuny, Rambla S. Carlo, 35, (30 años); Concepción Rull Giner, Descalzas, 1, (55 años); Rosa Rodón Tondó, Portella, 19, (67 años); Estebania Costal Pallarés, Beneficencia, (1 mes); Cristobal Ruiz Juliá, Unión, 52, (75 años); Maria Ana Pamies Cabré, Ntra. Sra. del Claustro, 5, (91 años); José M.ª Cardona Miro, Barcelona, 11, (8 meses); Juan Roca Cañellas, Nueva S. Pablo, 6, (67 años).

MATRIMONIOS.—Ninguno.

MOVIMIENTO BURSÁTIL

Bolsa de Barcelona

Barcelona, 18, 18'56.

CAMBIOS EXTRANJEROS

Londres á 90 dias fecha	00'00 d.
Id. á 60 dias fecha	00'00 »
Id. á 90 dias vista	26 46 »
Id. cheque	26 98 p.
Paris á 90 dias fecha	00'00 »
Id. la vista	00'00 »
Hamburgo á la vista	00'00 »

EFECTOS PUBLICOS

	Dinero	Papel
Deuda interior contado	00'00	00'00
» fin mes	86'55	86'575
» fin próximo	00'00	00 00
Deuda amortizable fin mes	000'00	00'000
Carpetas provis Amotr. fin mes	00'00	00'00

OBLIGACIONES CONTADO

Ferrocarril Norte especiales	000'00	000'00
» San Juan Abadesas	83'40	83 60
» T. B. y F. 4 1/4 por 100	59 50	59'75
» T. B. y F. 4 1/2 por 100	00'00	00'00
Alicante 4 por 100	00'00	00'00
M. T. B. Reus Roda	58 50	59'00
Almansas 3 % no adheri.	00' 0	00'00
Almansas 3 p. 100 adher.	80'50	80'75
Orense	49'75	50'25

ACCIONES FIN MES

Banco Hispano Colonial	000'00	000'00
Sociedad Catalana General de Crédito	00'00	00'00
Medina-Zam. y O. á V.	21 55	21'60
Norte de España	82'55	82'60

Bolsa de Madrid

Madrid, 18, 18'82.

4 por 100 interior contado	86'55
4 por 100 fin mes idem	86'55
5 por 100 idem fin próximo	00'00
5 por 100 amortizable	101'70
Carpetas provisionales amortizable 5 0/0	98'60
Banco de España	462'00
Tabacalera	382'00
Cambios de Paris	7'00
Idem. de Londres	26'92
4 por 100 exterior	00'00

NOTAS DE LA LOCALIDAD

Ha sido nuevamente destinado á esta capital con el cargo de director del parque de suministros y comisario de guerra de la provincia, nuestro apreciable amigo, el ilustrado comisario de guerra de primera clase D Antonio Orio y Daber que de tantas simpatias y relaciones goza entre nosotros.

Lo celebramos infinito, felicitando asimismo al interesado ya que se han colmado sus deseos de ser de nuevo destinado á Tarragona con la que tan encariñado está el Sr. Orio.

En la parroquia de la Catedral celebráronse ayer solemnes exequias fúnebres para el eterno descanso del alma del que fué secretario de este Juzgado municipal y amigo particular nuestro D Ramón Mestre Malet.

El religioso acto vióse sumamente concurrido de amigos y conocidos del finado, ávidos de rendir su último tributo á la memoria del Sr. Mestre al par que asociarse al inmenso dolor que embarga á su afligida familia á la cual reiteramos la expresión de nuestro más sentido pesar por pérdida tan irreparable elevando nuestras preces al Altísimo para que acoja en la mansión de los justos el alma del finado.

R. I. P.

Por Real órden de Fomento se ha dispuesto que los Presidentes de los Colegios de Corredores de Comercio, remitan á la Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas, durante la primera quincena de Enero, Abril, Julio y Octubre, una certificación con referencia á los libros que deben llevar los Corredores, según el art. 107 del Código de Comercio, en la cual harán constar el precio medio del trimestre anterior respecto de cada clase de mineral, así como el precio del flete y destino más frecuente de los minerales embarcados en el último trimestre.

Este servicio comenzará á regir en 1.° de Abril próximo.

Se ha estrenado con gran éxito en el teatro del Duque de Sevilla, la zarzuela patriótica en cinco cuadros precedidos de un prólogo, escrita en homenaje del glorioso ejército que ha luchado en Africa, original de nuestro corresponsal en dicha ciudad D. Francisco Palomares del Pino, que lleva por título «Sangre Española».

El Radium, principales indicaciones de este poderoso agente terapeutico.

Cancer, lupus, angiomas, naiz, leucoplasias, úlceras baricosas, bocio epoftalmico, quelvides, cicatrices deformes, manchas y graves enfermedades de la piel, que no ceden con ninguno de los recursos terapeuticos hasta hoy empleados, ni desaparecen por medio de graves operaciones quirúrgicas se curan sin sufrimientos, sin operación y sin grandes molestias por medio de Radium. Apenas se concibe que un solo agente posea fuerza tan grande, misteriosa, verdaderamente maravillosa y constante en sus efectos en tan variadas afecciones. Lástima que beneficios tan extraordinarios no puedan ser utilizados más facilmente. El enorme precio de tan codiciado metal lo impide. Un solo gramo de Radium cuesta cuatrocientos mil francos. A pesar de esto, el médico D. A. Gallego Cepeda, ha adquirido despues de estudiar y conocer perfectamente la técnica de su aplicación, los aparatos de Radium para curarlas. En el paseo Recoletos, 31, de Madrid, Instituto Radium terapico los aplica y recibe consultas.

Se ha firmado la escritura de constitución de la «Compañía tarraconense de automóviles.»

Autorizó el documento el notario D. Simón Gramunt, suscribiéndolo, D. Adolfo G Abrines, D. Juan Busquets, D. José M.ª Iglesias, D. Ricardo Cascante, D Enrique Ventosa, don Ramón Ribas, D. Pedro Cobos, D. Juan Slocker y D. Andrés A. Bessa.

Las acciones que se emitirán serán de 250 pesetas.

Con carácter interino, fueron nombrados presidente el Sr. Ventosa, tesorero el Sr. Ribas y secretario el Sr. Bessa.

Después de penosa enfermedad, ha fallecido en Tortosa el ex-diputado á Cortes por aquel distrito, D. Teodoro González.

Según noticias, el entierro fué una imponente manifestación de duelo, contándose por miles las personas que figuraban en el acompañamiento en el que se hallaban representadas todas las fuerzas vivas de aquella ciudad.

El duelo lo presidió el Ayuntamiento en corporación. Las calles que recorrió la fúnebre comitiva hallábanse atestadas de personas.

Ha fallecido en Brafim el alcalde de aquella villa D José Valldorera Vives.

E. P. D.

Para el jueves próximo hay anunciados en el «Cinematógrafo Moderno» dos debuts: la célebre y aplaudida primera tiple Rosita Guillot y el renombrado ventrilocuo J. Mirall con sus autómatas cantantes y parlantes.

La *Gaceta* del 20 publica los reales decretos admitiendo la dimisión de gobernador civil de esta provincia á D. Heliodoro Suarez Inclán y nombramiento de D. Manuel Moreno Churruca para el mismo cargo.

Se halla vacante la plaza de secretario del Juzgado de primera instancia de Marbella.

Se encuentra vacante la plaza de secretario del Juzgado municipal de la villa de Cabra debiendo presentar los aspirantes certificación de nacimiento, de buena conducta moral expedida por el alcalde, de su domicilio y la de exámen y aprobación á que el reglamento se refiere ú otros documentos que acrediten su aptitud y servicios ó les den preferencia para el cargo.

La Delegación de Hacienda de la provincia ha señalado para hoy los libramientos de pagos siguientes:

D Joaquin Celma, 160'12 pesetas.
D. Miguel Malè. 158'50.
D. Antonio Margalef, 247'20.
D. Pedro Sardá, 10.
D. Francisco Zamora, 321'20.
D. Pelegrin Ballester, 265'66.
D. Pablo Deo, 29'70.
D. Manuel Mira, 29 117'33.
Unión Agricola, 10 768 64.
Sres. Clariana y Boqué, 1.563'53.
Unión Agricola, 11.144'30.
D. Alberto S. Rey, 102'40.
D. Luis Quer, 1.425'73
D. Eusebio Roig, 343'96.
Bonsoms y C.ª, 3.187'08.
Sra. Viuda de Vidiella, 83'92.
Darthez de Reus, 2.290'40.
Sres. Requena é hijos, 839'56.
D. Gabriel Ferraté, 3.306'50.
Sres. Miró hermanos, 280'25.
Ramón Perpiñá, 1.460 88.
José M.ª Casellas, 41'18.
D S. Angues, 302 90
R. P. Ricardo Cirera, 7.904.
Sr. Depositario pagador, 4.481'13.

Telégrafo y teléfono

Madrid 21.

Para las Exposiciones

El ministro de Hacienda conferenció con el de Fomento sobre la intervención y ayuda del Estado en las Exposiciones que se preparan.

El Sr. Cobián ha ofrecido todos los recursos que sean posible dentro de la situación del Tesoro.

De Fomento

Mañana publicará la "Gaceta" una Real orden del ministro de Fomento dejando sin efecto la de 30 de Junio de 1909 relativa á subvenciones para la fiesta del árbol.

Se dispone que las peticiones se dirijan en lo sucesivo al ministerio.

Canalejas y Maura

Es objeto de comentarios la supuesta entrevista de ayer entre los señores Canalejas y Maura.

Dice un periódico que si la conferencia entre ambos jefes llegó á celebrarse, seguramente hablarían más de política internacional que de asuntos de política interior.

Suspensión de oposiciones

El Subsecretario de Instrucción pública ha dirigido esta tarde el siguiente telegrama á los Rectores de las Universidades:

"Participo á V. S. para su conocimiento é inmediatos efectos, que con esta fecha se remite á la "Gaceta de Madrid" una Real orden suspendiendo efectos Real decreto de 7 de Enero último en cuanto á las convocatorias de oposiciones á Escuelas."

Los banqueros catalanes

La Asociación de banqueros de Cataluña y Baleares ha dirigido al ministro de Hacienda una comunicación muy afectuosa felicitándole por su designación y suplicándole que oiga su voz en cuantos asuntos puedan interesarles.

El Sr. Cobián ha contestado que tendrá mucho gusto con ello, pues desea asesorarse en cuantos asuntos afectan á su departamento.

Bolsín

Madrid, 21.

Interior fin mes, 86'57.
Francos 7 00.
Libras, 26'92.
Empréstito nuevo, 101'60.

Bolsín

Barcelona, 21.

Después cierre, corro última hora:
Interior fin mes, 86'60.
Id. próx mo, 00'00.
Acciones Norte, 82'65.
A icantes, 95'30.
Orenses, 00'00.
Colonial, 00'00.

Bolsa

Paris, 21.

Fxterior español 00'00.
Acciones Norte, 368'00.
Alicante, 424'00.
Renta francesa 3 por 100, 00'00.
Plata fina 00'000.

IMPRENTA LLORENS Y CABRE